

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **093**

Fecha: 27/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 005 2020 00133	Ordinario	RAMIRO MUÑOZ RICAURTE	CLINICA MEDICOS LTDA.	Auto Rechaza de Plano la Demanda RECHAZAR LA DEMANDA POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA, ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA DE ESTA CIUDAD, PARA QUE SEA REPARTIDA ENTRE LOS JUECES CIVILES MUNICIPALES DE VALLEDUPAR- CESAR.	26/10/2020	
20001 31 03 005 2020 00136	Ordinario	MARIA EDITH GAVIRIA ZEQUEIRA	JUAN JOSE CAMPAÑELLA	Auto Rechaza de Plano la Demanda RECHAZAR LA DEMANDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA PRESENTADA POR MARÍA EDITH GAVIRIA ZEQUEIRA CONTRA UIM SAS, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO, EN CONSECUENCIA, REMITASE A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE ESTA CIUDAD, A TRAVÉS DEL CENTRO DE SERVICIO DE LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA DE ESTA CIUDAD, PARA SU CONOCIMIENTO. ANÓTESE SU SALIDA.	26/10/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIO